

INFORME DE COMISARIO QUITO, 14 DE ENERO 2019

A los señores accionistas de GRBT CONSTRUCCIONES S.A.:

Estimados señores:

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías y Estatuto Social de compañía, me permito presentar a continuación el informe de Comisario de GRBT CONSTRUCCIONES S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del año 2018.

En concordancia con los términos establecidos en el artículo 279 de la Ley de Compañías he vigilado que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración.

La compañía ha preparado sus estados financieros mensualmente, los mismos que he examinado conjuntamente con los libros y soportes de la compañía, así como la cuenta de caja. De igual modo he revisado el Balance General y el Estado de Resultados de los cuales se desprende el presente informe a la Junta General de Socios. Cuando consideré pertinente solicité informes y explicaciones a los administradores de la compañía sobre el contenido de los estados financieros antes mencionados.

La obligación que tengo en mi condición de Comisario, es expresar una opinión acerca de aquellos Estados Financieros basándome en el examen que para el efecto se preparó previamente.

Considero que debo dejar mencionado que, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Socios de la Compañía.

Los Estados Financieros que se presentan a la Junta General de Socios se originan en los registros contables que estuvieron a mi disposición. Asimismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y demás disposiciones legales y tributarias vigentes, para la preparación de los ya citados Estados Financieros.

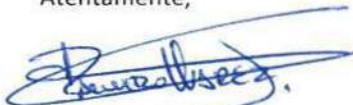
De igual modo debo dejar constancia que la Administración de la Compañía me ha brindado todas las facilidades y la colaboración necesarias para un cabal cumplimiento de mis funciones de Comisario.

Al 31 de diciembre del 2018, la Empresa atraviesa un proceso administrativo con el Servicio de Rentas Internas, por lo que mi opinión acerca de los estados financieros en mención se basa en una revisión documental proporcionada por la administración de la empresa independiente del proceso.

Por lo mencionado anteriormente no se ha podido operar comercialmente sin embargo los movimientos de caja se han dado con recursos propios de la empresa que pudo obtener de su segundo año de operaciones.

Este informe está dirigido exclusivamente para los socios y directivos de GRBT CONSTRUCCIONES S.A. para dar cumplimiento con las obligaciones vigentes de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Ing. Félix Ramiro Álvarez Gallegos
Cl. 1710555333
Comisario.